8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-1722 *Notificación de sentencia 75/2021 en procedimiento ordinario 609/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000609/2019 a instancia de PEDRO BARRERAS GÓMEZ frente a SAIZ SAIZ 2013 SLL, en los que se ha dictado sentencia nº 75/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por don Pedro Barreras Gómez contra Saiz Saiz 2013 S. L.L., CONDENO a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.603,92 euros incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3867000004060919, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SAIZ SAIZ 2013 SLL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/1722

CVE-2021-1722